

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

ECE562-23

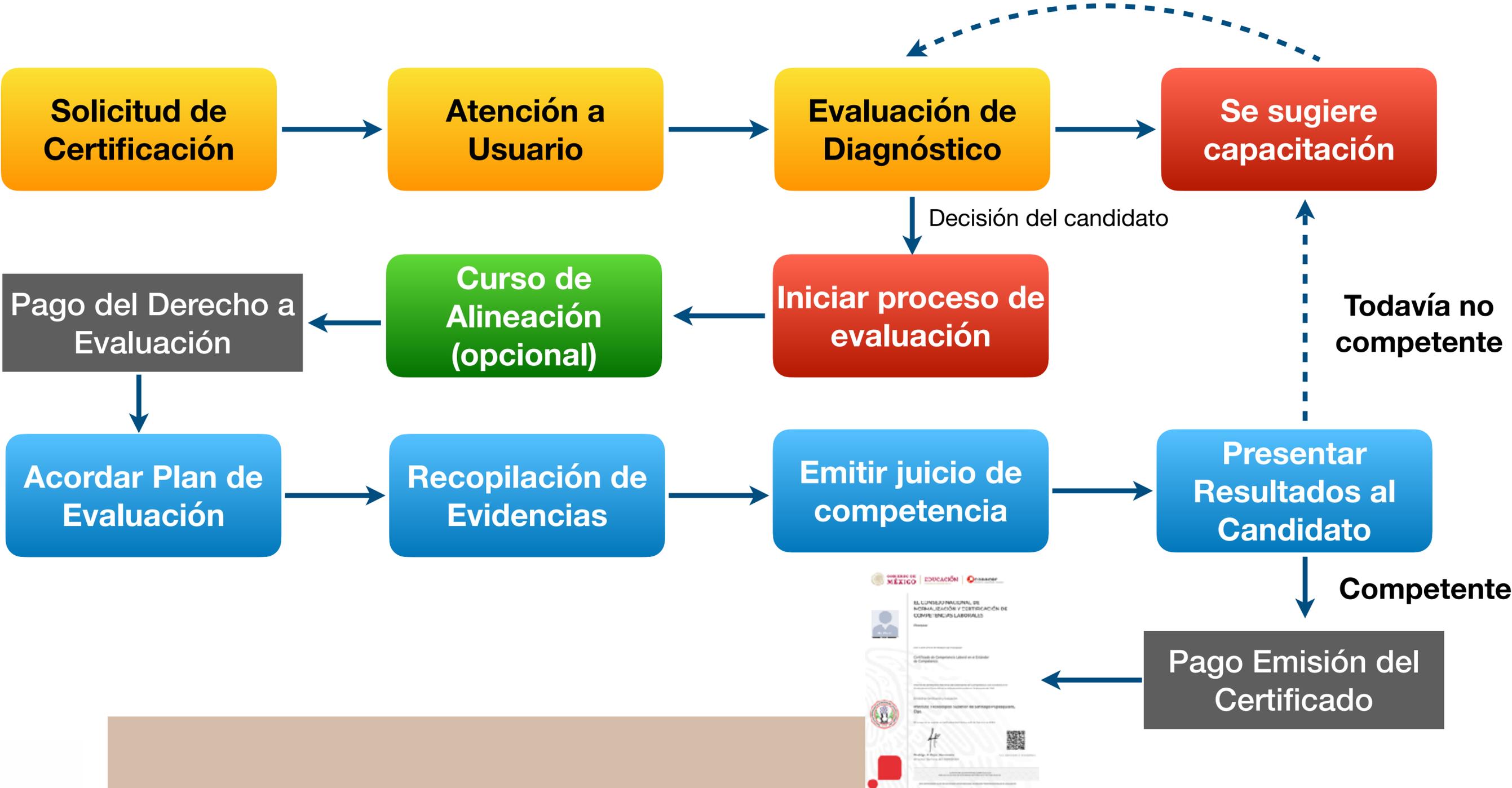
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO



PROCESO DE EVALUACIÓN



Proceso de Evaluación y Certificación



Solicitud de Certificación

Se le invita al interesado a que pase a la ECE a recibir información sobre los Estándares de Competencia **EC** disponibles y conocer más sobre el proceso de evaluación.

Atención personalizada en el edificio H del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiario o a través de correo electrónico en la dirección:

centro.conocer@spapasquiario.tecnm.mx

Proceso de Evaluación y Certificación



Atención a Usuarios

En las instalaciones de la ECE o bien a distancia se le solicitará al *candidato*:

- Llenar el documento de **Ficha de registro**.
- Firma de enterado de los **Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencias**.
- Toma de la **fotografía** que aparecerá en el Certificado de Competencias Laborales.

Ficha de Registro

Estándar de Competencia:

Fecha:

Datos Personales:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP)¹ por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI () NO ()

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21² de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III³ de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Firma

Fotografía Digital (Reciente)

Nombre:

Lugar de Nacimiento:

Nacionalidad:

CURP:

Género:

Masculino

Femenino

Fecha de Nacimiento:

Domicilio Particular

Calle

Número

C.P

Colonia

Ciudad

Entidad Federativa

E mail

Teléfono

Celular

Nivel Académico:

Sector Productivo de Trabajo:

Primaria

Secundaria

Estudios Técnicos

Bachillerato

Licenciatura

Maestría

Doctorado

Posgrado

Concluidos

Truncos

Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencias

Derechos y Obligaciones

de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencia



Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

www.conocer.gob.mx



Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencias



Con la finalidad de garantizar tu libre acceso a los procesos de evaluación - certificación y contribuir a la excelencia en la operación y el servicio que se te brinda, hemos elaborado la carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencias (empleadores y trabajadores de los sectores productivo, social, educativo y de gobierno).



Principios



Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencias

Tus **DERECHOS** como Usuario del Sistema Nacional de Competencias son:

- Libre acceso a los Estándares de Competencia, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.
- Recibir trato digno y respetuoso, sin importar tu sexo, raza, religión, ideología o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Recibir información clara, transparente y detallada, de manera verbal y escrita por la Red CONOCER de Prestadores de Servicio y sobre el Sistema Nacional de Competencias y del proceso de evaluación - certificación.
- Contratar los servicios de evaluación - certificación con la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o con el Organismo Certificador, que tú selecciones.
- Recibir información sobre el costo de capacitación, de evaluación y de certificación con base en el Estándar de Competencia de tu interés inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, de manera clara, detallada y por escrito.
- Que te realicen un diagnóstico con base en el Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia de tu interés.
- Recibir información sobre la capacitación y formación disponible con respecto al Estándar de Competencia de tu interés.
- Realizar el proceso de evaluación de competencias sin que te obliguen o condicionen a recibir un curso de capacitación previo para ello.
- Conocer y acordar tú plan de evaluación con base al Estándar de Competencia de tu interés.
- Recibir retroalimentación verbal y escrita con respecto al proceso de evaluación-certificación y el resultado de la misma.
- Recibir el Certificado de Competencia como consecuencia de haber sido dictaminado "Competente" y haber cubierto la cuota acordada para el trámite y expedición del Certificado.

Tus **OBLIGACIONES** como Usuario del Sistema Nacional de Competencias son:

- Tratar con respeto a los profesionales de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios y a los otros Usuarios.
- Respetar las fechas y horarios acordados para el proceso de evaluación, debiendo, en su caso, avisar con antelación de la imposibilidad de mantener la fecha y horario previstos con objeto de no causar disfunciones en el servicio.
- Entregar la información necesaria y veraz para proceder a la evaluación de tus competencias.
- Entregar oportunamente la documentación solicitada por el Prestador de Servicios.
- Colaborar en el acuerdo del plan de evaluación.
- Realizar las actividades y entregar los productos acordados en el plan de evaluación.
- Atender los lineamientos de seguridad establecidos dentro de las instalaciones del Prestador de Servicios.
- Ejercer tus derechos realizando las quejas y sugerencias, en caso que lo consideres necesario.

Recuerda...

EJERCER TUS DERECHOS Y CUMPLIR CON TUS OBLIGACIONES ES IMPORTANTE PUES CON ELLO CONTRIBUYES A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS

Si deseas asesoría sobre tus derechos y obligaciones, mayor información o necesitas presentar quejas o sugerencias puedes llamar a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01800 288 2666.


red **conocer**
de prestadores de servicios
www.conocer.gob.mx

Llama al 01 800 288 2666

Fotografía

Las fotografías utilizadas para los certificados deberán apegarse a las siguientes características:

-  A color, reciente y nítida
-  El usuario deberá observarse de frente, mostrando desde la parte superior de los hombros, rostro y cabello completo (cabello recogido o por detrás de los hombros).
-  Sin accesorios que impidan observar claramente los rasgos faciales.
-  Fondo blanco, sin texturas o paisajes.
-  Buena iluminación para eliminar sombras.

Fotografías Correctas



Fotografías Incorrectas

**FOTOGRAFÍAS
SOBRE EXPUESTAS**



**FOTOGRAFÍAS
SUB EXPUESTAS**



**FOTOGRAFÍAS
CERCANAS**



**FOTOGRAFÍAS
LEJANAS**



**FOTOGRAFÍAS
MALTRATADAS**

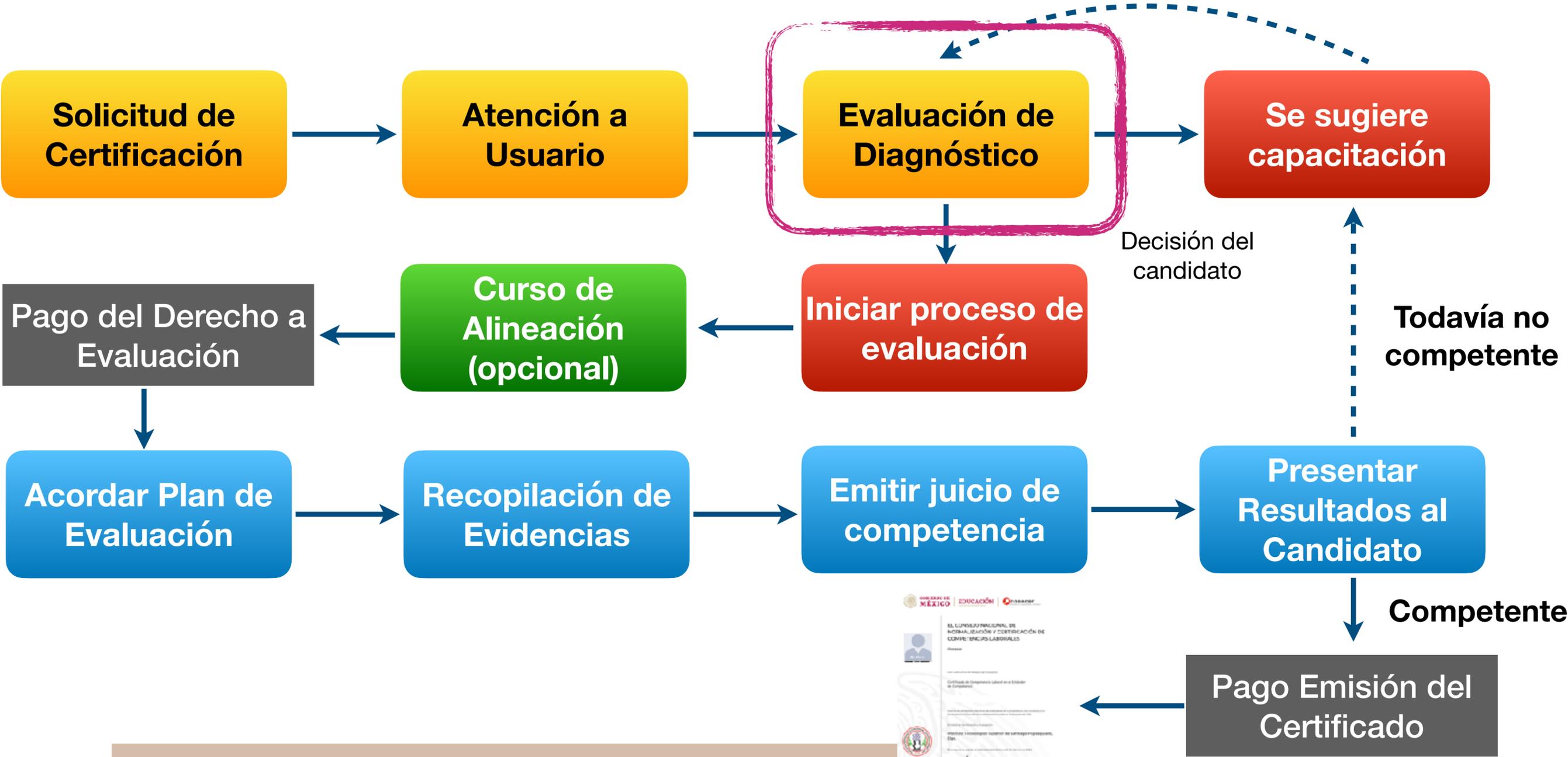


**CON OBJETOS Y
ADORNOS SOBRE
LA CABEZA**



De preferencia, las fotografías serán tomadas en la ECE.

Proceso de Evaluación y Certificación



Evaluación de Diagnóstico

El *candidato*, en presencia de *personal de la ECE* realiza la Evaluación de Diagnóstico.

El objetivo del diagnóstico es valorar las posibilidades de éxito que posee el candidato al someterse al proceso de evaluación en relación con los requerimientos señalados en el Estándar de Competencia.

El resultado de la evaluación de diagnóstico **NO** forma parte del proceso de evaluación y su resultado **NO** será tomado en cuenta como parte del proceso de evaluación.

Evaluación de Diagnóstico

Después de conocer el resultado de la Evaluación de Diagnóstico, el *candidato* tiene la libertad de elegir entre estas dos opciones:

**DESEO TOMAR
CAPACITACIÓN**

**INICIAR PROCESO
DE EVALUACIÓN**

Hasta este momento ninguno de estos trámites tienen costo.

Decisión del Candidato

Si la decisión del *candidato* es la de **deseo tomar capacitación**, entonces se da por terminada la atención al usuario.

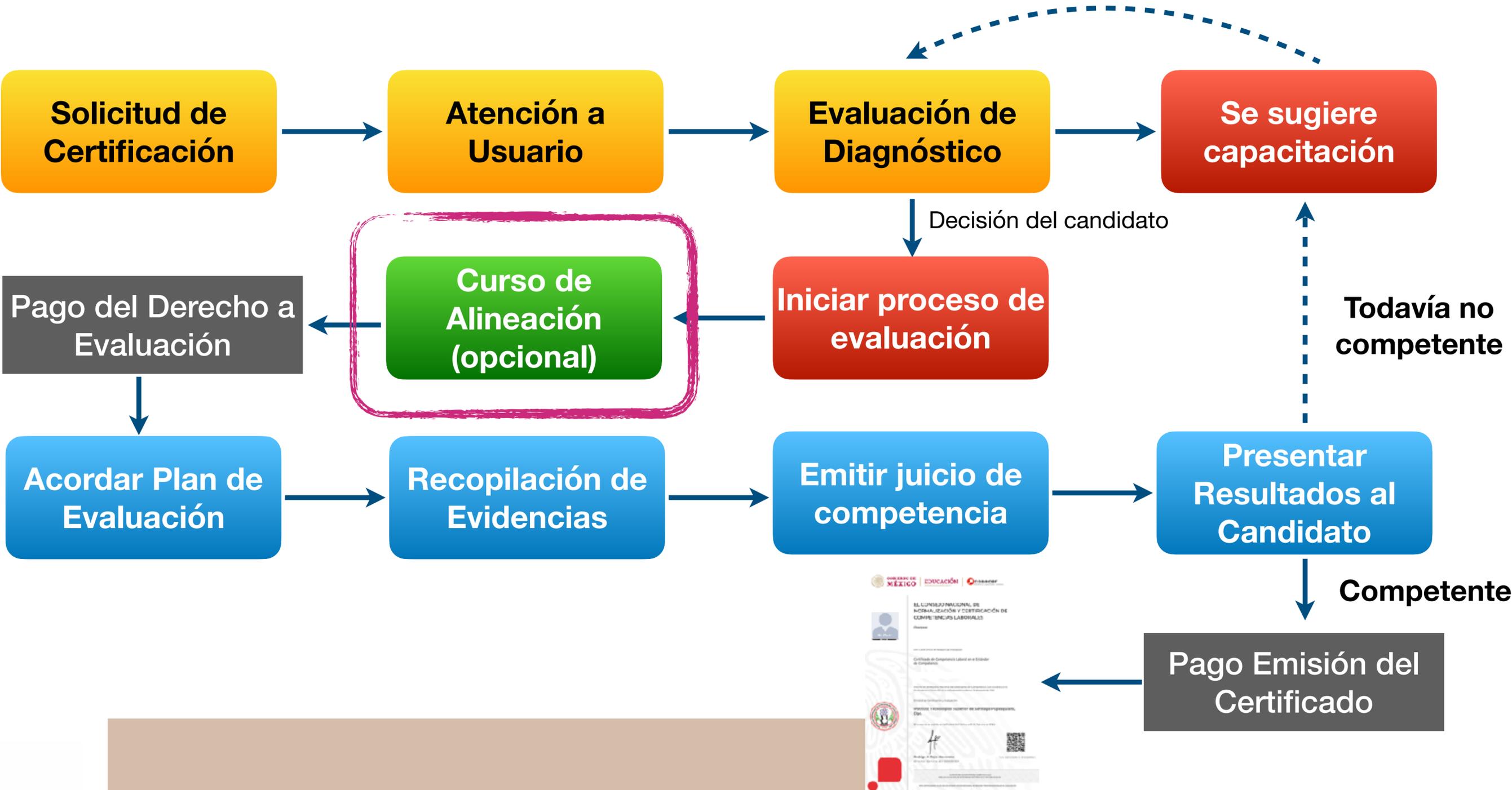
Ahora, el *candidato* tiene la oportunidad de contratar un servicio de capacitación con esta misma ECE o en cualquier otro lugar, institución, otra ECE o empresa que elija para ello.

El *candidato* puede regresar cuando lo desee a volver a solicitar una evaluación de diagnóstico con fines de iniciar un proceso de evaluación.

Decisión del Candidato

Si la decisión del *candidato* es la de **iniciar proceso de evaluación**, entonces se le solicita que realice el pago de derecho de evaluación.

Proceso de Evaluación y Certificación



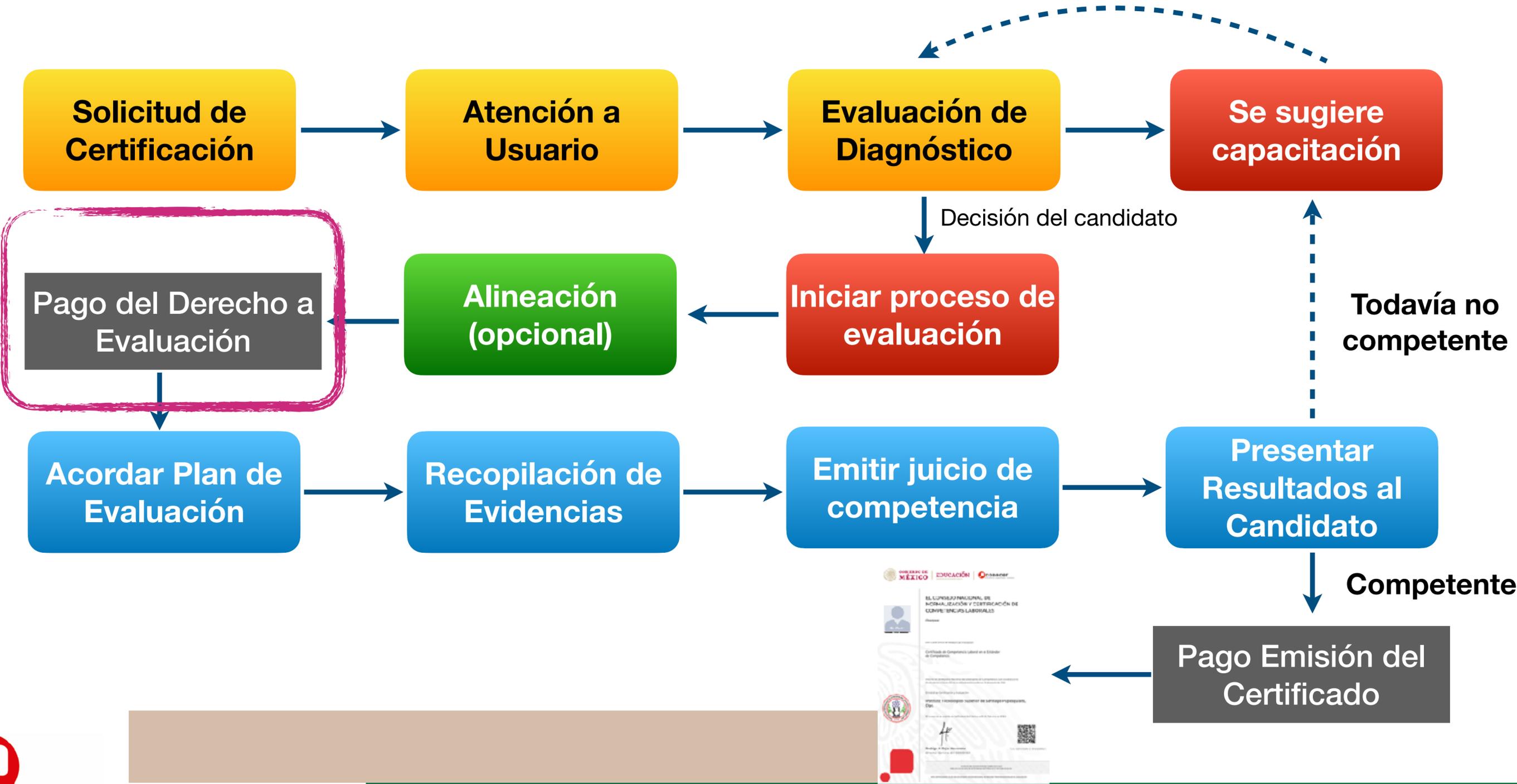
Curso de Alineación (opcional)

Este curso es opcional y tiene costo, además de que es individual.

La finalidad de este curso contar con asesoría por parte de un *alineador* sobre la recopilación de evidencias **ya desarrolladas previamente** por el candidato para el EC a ser evaluado.

En este curso de Alineación se revisan las evidencias presentadas por el *candidato* y el *alineador* proporciona comentarios sobre los productos o desempeños que se evaluarán, con el objetivo de obtener un juicio de competencia **Competente** en el proceso de evaluación.

Proceso de Evaluación y Certificación



Pago del Derecho a Evaluación

Antes de iniciar con el proceso de evaluación, el *candidato* debe de cubrir la cuota correspondiente al Derecho de Evaluación.

El pago se recibirá en la institución bancaria **Banorte** con número de cuenta **1174907748** o CLABE: **072 199 01174907748 4**. También es posible realizar una transferencia.

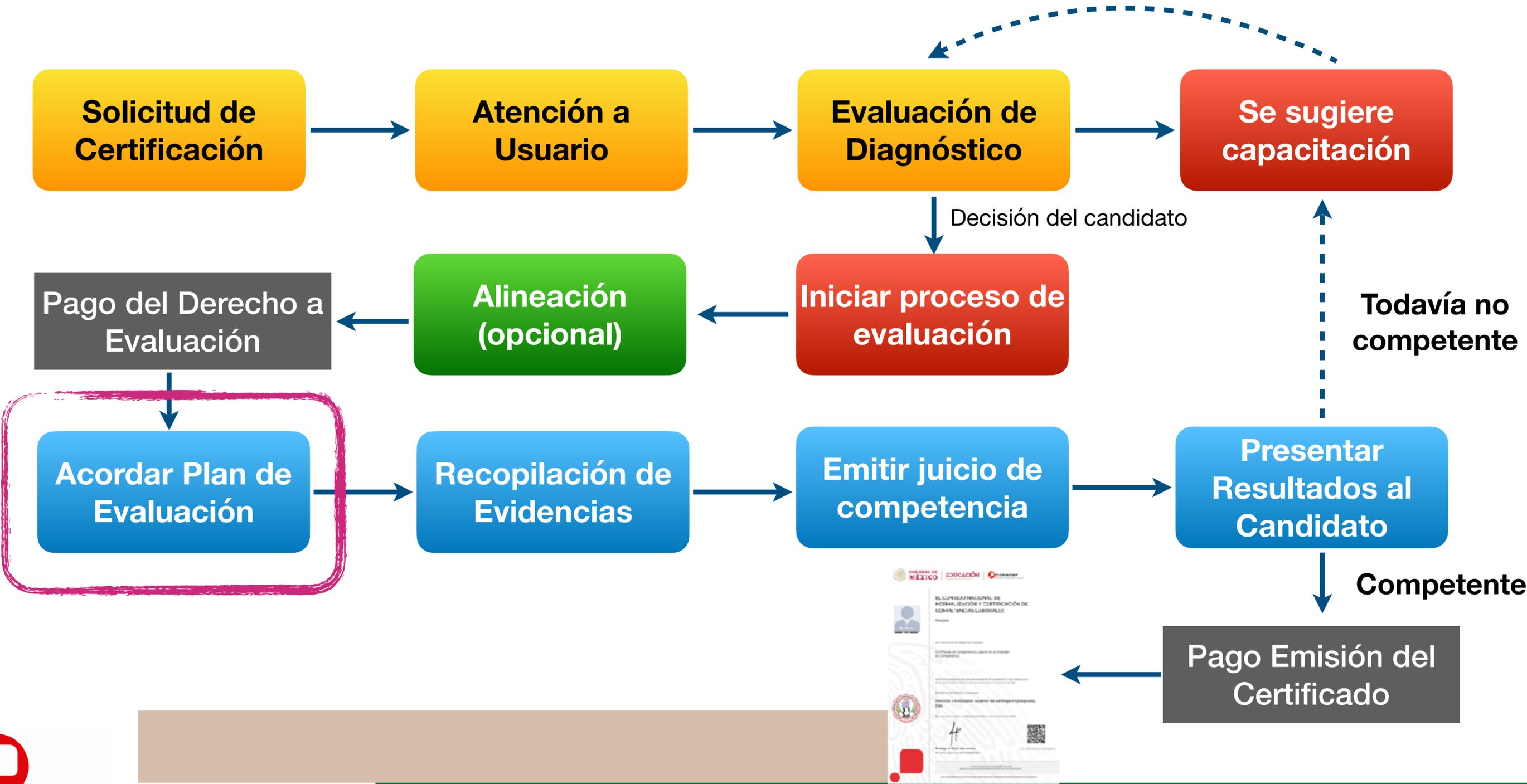
Favor de mandar a la ECE el comprobante de pago o la captura de pantalla de la transferencia y le ayudaremos a tramitar el recibo oficial de pago.

Pago del Derecho a Evaluación

La ECE le indicará el monto exacto a pagar según la lista de precios oficial que corresponda.

Una vez comprobado el pago, la ECE le asignará un *Evaluador Independiente* **EI** que lo contactará a Usted para iniciar con el proceso de evaluación.

Proceso de Evaluación y Certificación



Plan de Evaluación

De manera conjunta el *evaluador* y el *candidato* se reúnen para definir la fecha, lugar y modo en que se recopilarán las evidencias y se plasma en un documento llamado Plan de Evaluación.

En ese momento se le explica al *candidato* los requisitos y criterios que debe de cubrir para obtener puntaje suficiente para obtener un juicio de competencia **Competente**. Los requisitos, criterios y puntaje varían según cada **EC**.

Evidencias a presentar

Pueden ser de tres tipos de acuerdo con cada **EC**.

- **Desempeño** - Se observan mediante la ejecución de las actividades por parte del *candidato* en presencia del *evaluador*.
- **Productos** - Son las que se recopilan mediante evidencias físicas ya elaboradas por el *candidato*.
- **Conocimientos** - Consiste en contestar un cuestionario de conocimientos por parte del *candidato* en presencia del *evaluador*.

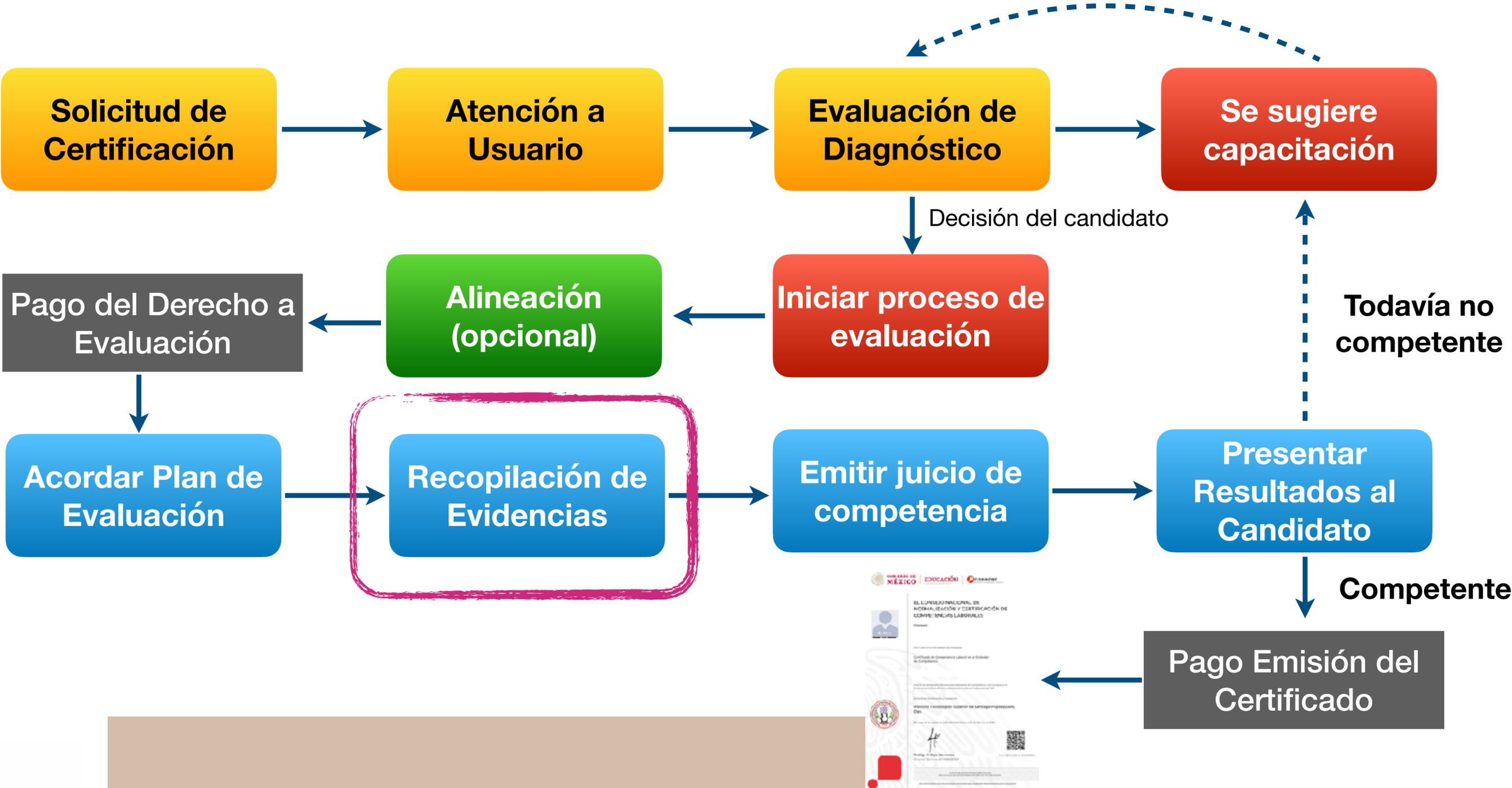
Plan de Evaluación

Las fechas para la recopilación de las evidencias dependen de la disponibilidad tanto del *candidato* como del *evaluador*.

Pueden elegirse fechas distintas para la recopilación de evidencias, es decir, un día para los desempeños y otro para productos y conocimientos, por ejemplo. O elegir el mismo día para la recopilación de todas las evidencias. También acordarán el lugar de la evaluación.

Una vez llenado el Plan de Evaluación el *candidato* lo firma y recibe una copia con la información convenida detallada.

Proceso de Evaluación y Certificación



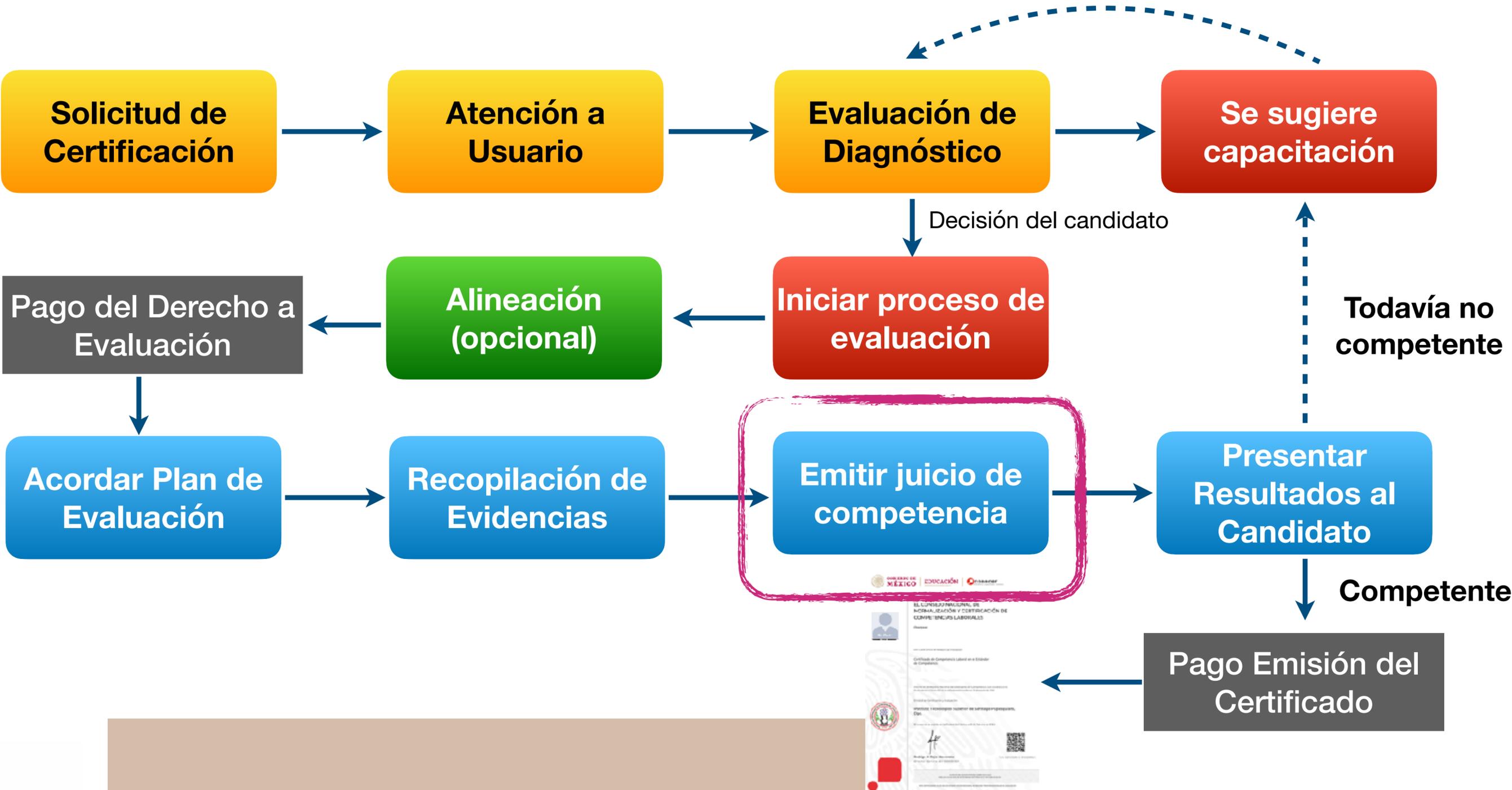
Recopilación de Evidencias

Una vez que ha llegado la fecha para la recopilación de evidencias plasmado en el Plan de Evaluación, el *candidato* debe de presentarse el día y hora convenidos para dicha actividad.

Se recopilan las evidencias de acuerdo con el Plan de Evaluación según lo marcado en el Instrumento de Evaluación de cada **EC**.

Si alguna de las dos partes necesita una reprogramación de actividades, ésta será posible previa notificación.

Proceso de Evaluación y Certificación



Emitir juicio de competencia

Este proceso lo realiza el *evaluador* sin la presencia del *candidato*. Con base en las evidencias recolectadas y presentadas por el *candidato* se emite por parte del *evaluador* el juicio de competencia, el cual puede ser:

COMPETENTE

**TODAVÍA NO
COMPETENTE**

Después, se llena la formato Cédula de Evaluación para presentarle al *candidato* los resultados obtenidos.

Proceso de Evaluación y Certificación



Presentar Resultados al Candidato

Una vez más *candidato y evaluador* se reúnen, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Evaluación, para dar una realimentación del proceso y de las evidencias recopiladas informándolo de:

- sus mejores prácticas,
- sus áreas de oportunidad,
- criterios que no se cumplieron y
- el juicio de competencia obtenido.

Presentar Resultados al Candidato

Ambas partes firman los documentos Instrumento de Evaluación y Cédula de Evaluación.

El *candidato* tiene la oportunidad de escribir sus observaciones del proceso de evaluación en la Cédula de Evaluación.

El *candidato* recibe su copia de Cédula de Evaluación debidamente firmada, que es su comprobante del juicio de competencia del proceso de evaluación y que puede presentar mientras su **certificado de competencias laborales** esté en trámite.

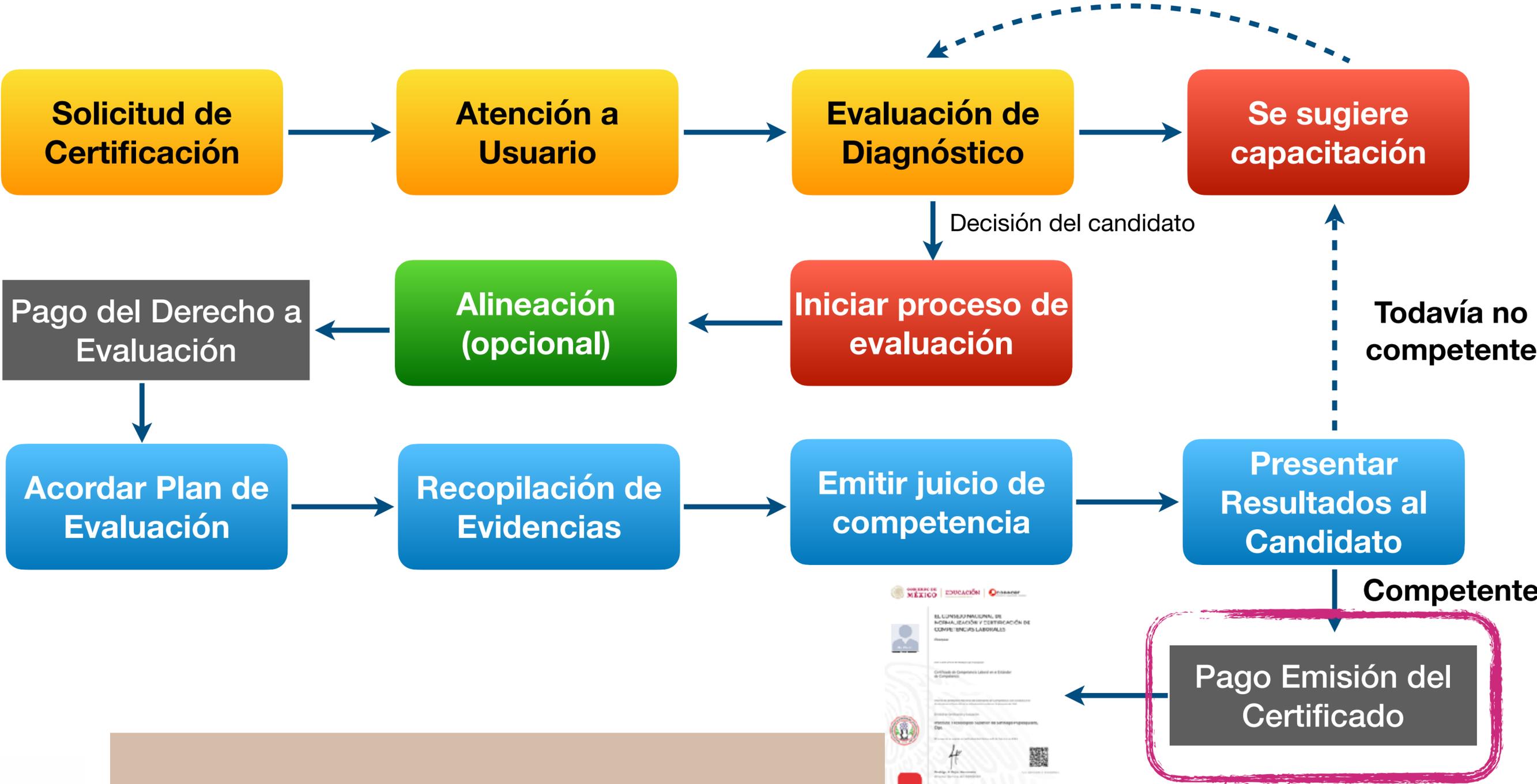
Presentar Resultados al Candidato

Si el juicio de competencia resulta **Competente** ahora se le solicita al candidato realizar el pago correspondiente al trámite de Emisión de Certificado.

Si el juicio de competencia resulta **Todavía no Competente** se da por cerrado el proceso de evaluación del candidato.

A partir de este momento, si el *candidato* lo desea, puede volver a solicitar otra evaluación de diagnóstico con la finalidad de realizar otro proceso de evaluación.

Proceso de Evaluación y Certificación



Pago Emisión de Certificado

Una vez que el *candidato* recibe su Cédula de Evaluación y obtiene un juicio de competencia **Competente** debe de cubrir la cuota correspondiente por la Emisión de Certificado por **\$500.00**.

El pago se recibirá en la institución bancaria **Banorte** con número de cuenta **1174907748** o CLABE: **072 199 01174907748 4**. También es posible realizar una transferencia.

Favor de mandar a la ECE el comprobante de pago o la captura de pantalla de la transferencia y le ayudaremos a tramitar el recibo oficial de pago.

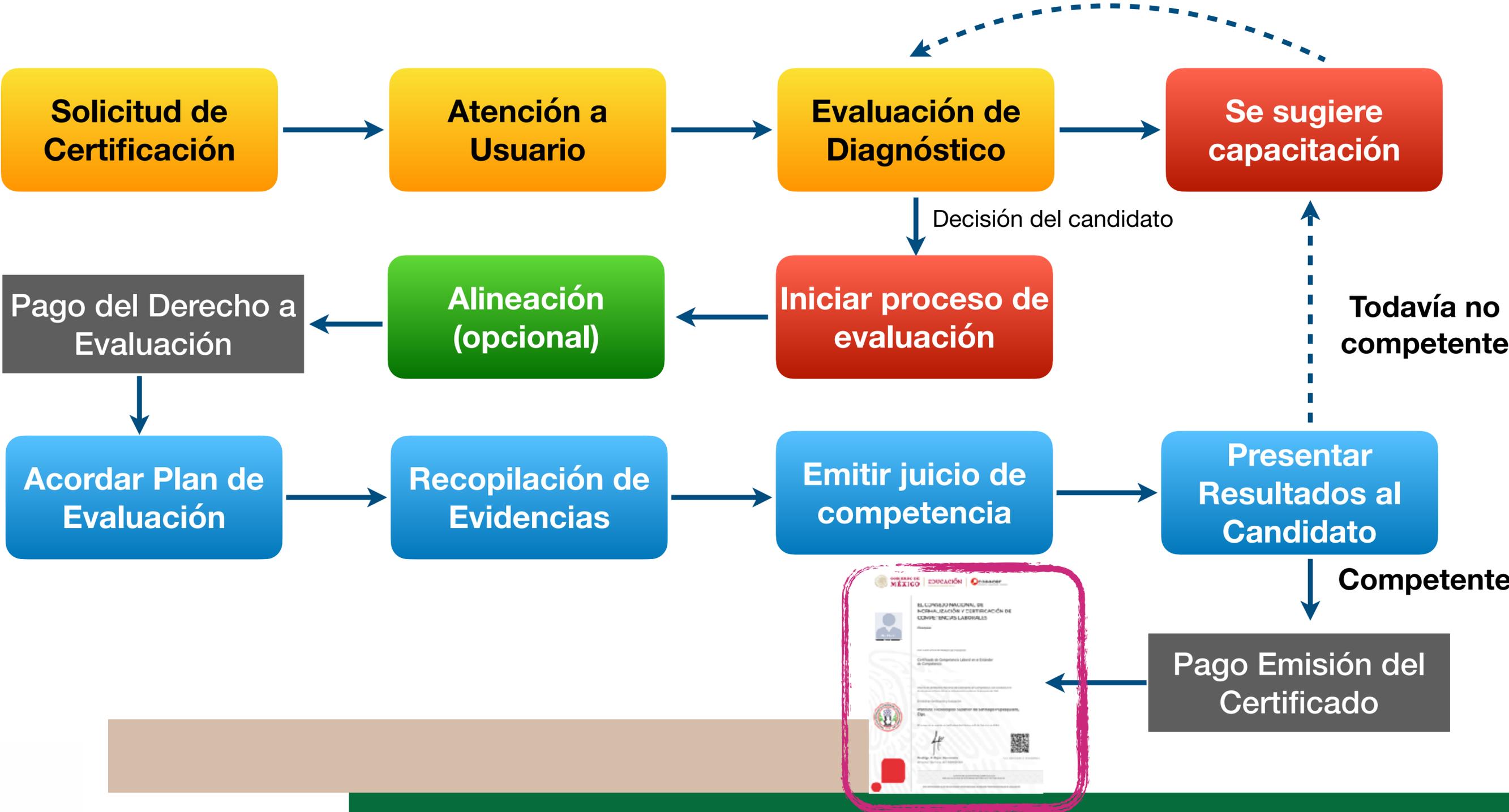
Grupo de Dictamen

Previo a la emisión del certificado, todos los procesos deben de pasar por un Grupo de Dictamen, en el cual el *candidato* no participa.

El grupo se realiza para determinar la **procedencia** o **no procedencia** de la certificación de los procesos realizados con el juicio competente.

La dictaminación se basa en la información contenida en los Portafolios de Evidencias que los *evaluadores* generaron durante el proceso de evaluación y **NO** de las evidencias ya presentadas por el *candidato*.

Proceso de Evaluación y Certificación

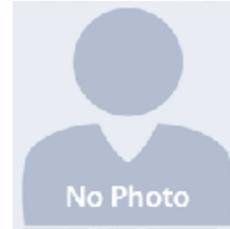


Tramitar el Certificado

Una vez dictaminado y que el Certificado de Competencias Laborales esté disponible, la ECE lo entregará al *candidato* vía correo electrónico registrado.

El *candidato* deberá responder una Encuesta de Satisfacción y acusar de recibido el Certificado respondiendo al email enviado.

La entrega del Certificado no debe de exceder **noventa días hábiles** a partir de la fecha en que el *evaluador* le entrega la Cédula de Evaluación.



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

CANDIDATO PROCESO EVALUACIÓN

con Clave Única de Registro de Población:
ITS950904BDG0AIA00

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar
de Competencia

Estándar de Competencias

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0731
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 10 de agosto de 2015

Entidad de Certificación y Evaluación

Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro,
Dgo.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024



Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER



Folio CONOCER: D-0000689124

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

¡Felicidades!
Por haber obtenido
su Certificado de
Competencias
Laborales.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES



¿Qué sucede si obtengo un juicio todavía no competente?

En este caso el candidato puede iniciar un nuevo proceso de evaluación siguiendo los mismos pasos iniciales.

Se puede programar inmediatamente después de haber recibido el juicio de competencia.

La Entidad de Evaluación y Certificación asignará un evaluador diferente al inicial para el siguiente proceso.

Deberá de cubrir de nuevo una cuota para la evaluación.

¿Es difícil obtener un juicio de competencia Competente?

Todos los Estándares de Competencia se clasifican en base de caracterización el distinto grado de autonomía en la ejecución de los trabajos y los diferentes grados de responsabilidad que pueden identificarse en el desempeño de una actividad.

Los hay del nivel 1, que son mayormente operativo, hasta el nivel 5 con mayor grado de responsabilidad.

Por lo que la dificultad depende directamente del **EC** en que se desee certificar.

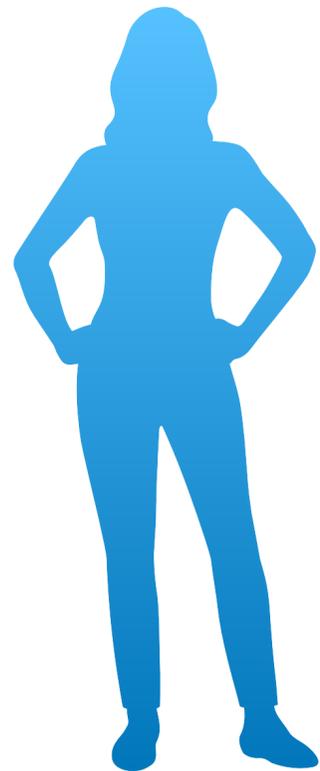
¿De cuánto es la vigencia de cada Certificación?

La vigencia depende de cada **EC**, en algunos de ellos son de 2, 3 o hasta 5 años.

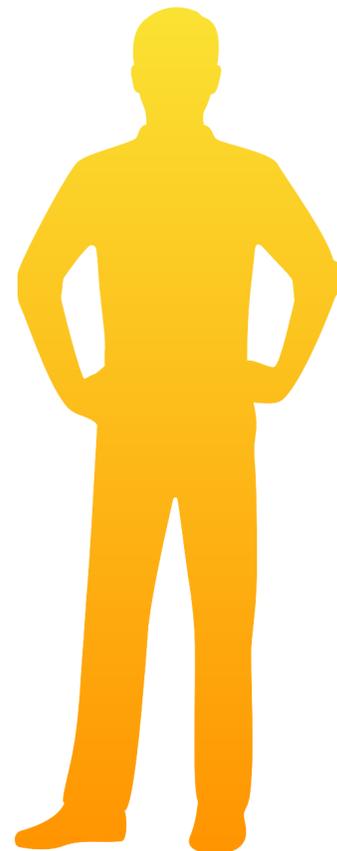
Te invitamos a que revises la descripción del **EC** de interés para revisar la vigencia.

¿El evaluador será la misma persona que me capacitó?

No. Se debe de cumplir la tercería de procesos. Las personas que capacitan, alinean y evalúan deben de ser diferentes.



Capacita



Alinea



Evalúa

¿Cuál es el costo de la Certificación?

Te invitamos a que nos escribas a la dirección de correo electrónico:

centro.conocer@spapasquiario.tecnm.mx

Para informarte de los precios de:

- Evaluación,
- Curso de capacitación
- Curso de alineación y
- Emisión del certificado.



Ayudamos a las personas a demostrar sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes individuales ante el país.

centro.conocer@spapasquiaro.tecnm.mx

Instituto Tecnológico Superior de
Santiago Papasquiaro

Carretera J. Gpe. Aguilera - Guanaceví
km. 114 Santiago Papasquiaro, Dgo.
C.P. 34600

(674) 8621987
(674) 8643090
(674) 8643107

 www.spapasquiaro.tecnm.mx

 @TecNMSantiago

 TecNM Santiago Papasquiaro

 @TecNM_Santiago

 tecnm_santiago

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

ECE562-23

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO

